

El mejor privilegio, igualdad ante la ley

Señor Director:

Los migrantes somos personas que, por innumerables razones, residimos en un país distinto al que nacimos. Para muchos de nosotros, la mayor aspiración es integrarnos a esta nueva sociedad bajo el mismo régimen de deberes y derechos.

Sin embargo, este viernes el Gobierno nacional tomó una decisión controvertida al exonerar de multa a los migrantes que no acudan a votar en las próximas elecciones municipales, bajo argumentos poco consistentes, y generando una percepción de privilegio injusto frente a los nacionales. Esta medida no solo no nos ayuda, sino que alimenta un ambiente ya tenso y de hostilidad entre nacionales y extranjeros.

Es evidente que esta acción no se ha tomado con la intención de favorecer a los migrantes, especialmente cuando esta semana el Gobierno se ha propuesto duplicar los plazos para la nacionalización de extranjeros

y algunos parlamentarios incluso han presentado proyectos de ley para limitar nuestro derecho al voto. Estas decisiones claramente responden a intereses electorales, enviando una señal negativa sobre el respeto a las reglas y la institucionalidad democrática.

Como migrante que huyó de un régimen que sistemáticamente violaba el Estado de Derecho, entre otros los derechos electorales, lamento profundamente que la migración se utilice como pretexto para estos fines, exacerbando el resentimiento hacia los migrantes. La mayoría de los migrantes no buscamos ni pedimos esta decisión gubernamental, pues consideramos el voto como un derecho y un deber fundamental para la construcción de un mejor país.

ROMER RUBIO FLORES

Académico de la Escuela de Gobierno UNAB y
Coordinador de la Plataforma Unitaria de
venezolanos en Chile